

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2007, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 321 y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Programa: Proyectos y empresas calificadas como I+E. Ayudas por Incorporación socios trabajadores.

Expt.: CA/STC/7/2007.
Beneficiario: London College, S.L.L.
Municipio: Algeciras.
Subvención: 9.616 euros.

Expt.: CA/STC/10/2007.
Beneficiario: JJA Climática Temper, S.L.L.
Municipio: Puerto Real.
Subvención: 14.424 euros.

Expt.: CA/STC/15/2007.
Beneficiario: Campoamor Gestión Inmobiliaria, S.L.L.
Municipio: Paterna de Rivera.
Subvención: 4.808 euros.

Expt.: CA/STC/16/2007.
Beneficiario: Carpintería Metálica Márquez Lovillo, S.L.L.
Municipio: Olvera.
Subvención: 14.424 euros.

Cádiz, 18 de diciembre de 2007.- El Director,
Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2007, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 321 y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Programa: Proyectos y empresas calificadas como I+E. Ayudas por contratación indefinida.

Expt.: CA/CI/000032007.
Beneficiaria: Celia Delgado Pérez.

Municipio: Cádiz.
Subvención: 4.808 euros.

Cádiz, 19 de diciembre de 2007.- El Director (art. 1 Dto. 21/85, de 5.2), El Secretario General, Miguel de Aramburu González.

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2007, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 321 y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Programa: Proyectos y empresas calificadas como I+E. Ayudas por Incorporación socios trabajadores.

Expt.: CA/STC/54/2007.
Beneficiario: Estructuras de Hormigón Flores, S.L.L.
Municipio: Algodonales.
Subvención: 19.232 euros.

Expt.: CA/STC/39/2007.
Beneficiario: Carpintería Rebiscano, S.L.L.
Municipio: Olvera.
Subvención: 14.424 euros.

Expt.: CA/STC/35/2007.
Beneficiario: Sanlúcar Viajes, S.L.L.
Municipio: Sanlúcar de Barrameda.
Subvención: 9.616 euros.

Cádiz, 19 de diciembre de 2007.- El Director (art. 1 Dto. 21/85, de 5.2), El Secretario General, Miguel de Aramburu González.

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para 2002 ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97 de 3 de septiembre por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional, en donde se establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados